

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

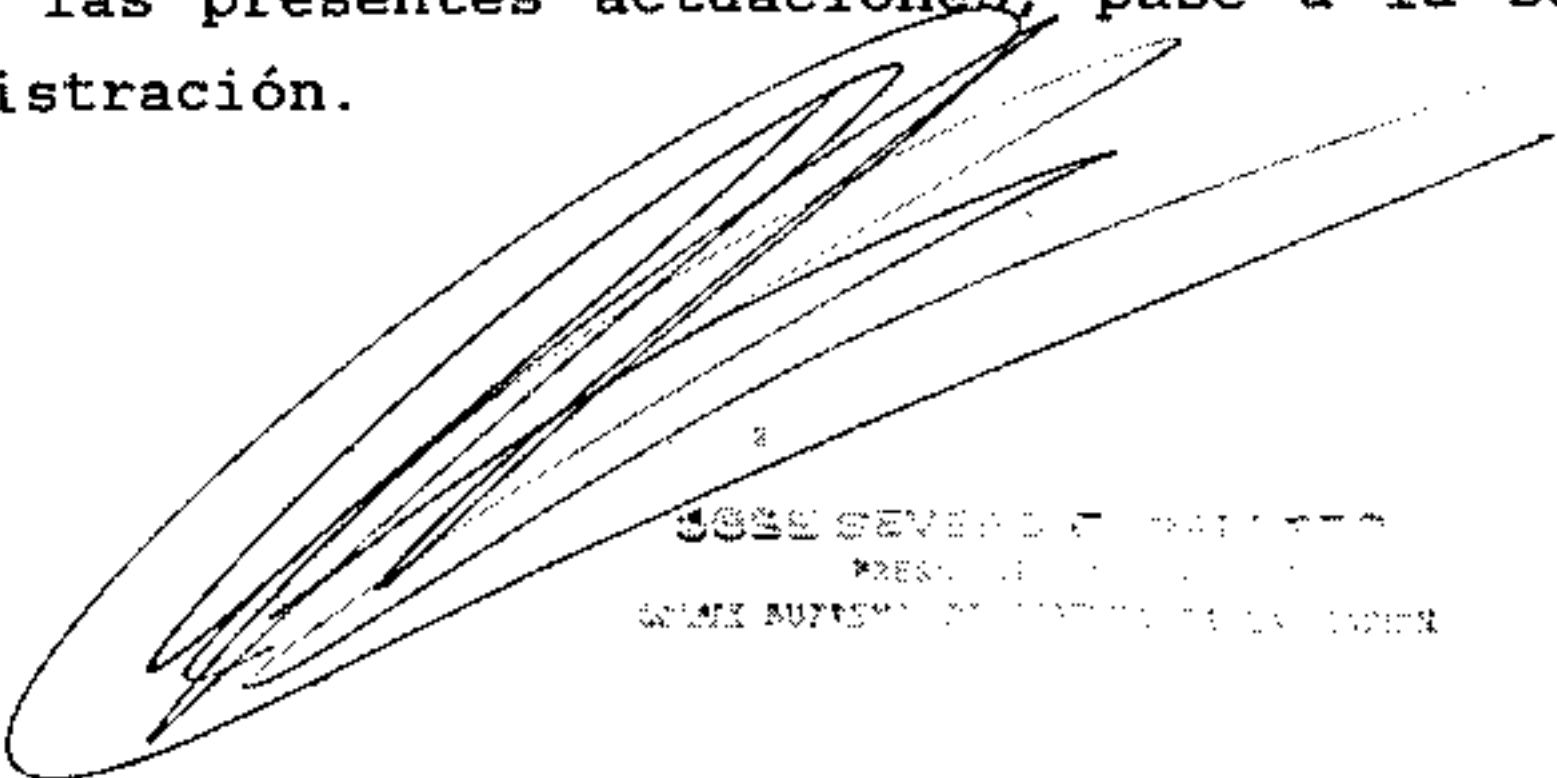
Buenos Aires, 14 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), a partir del día de la fecha y hasta el 3 de octubre de 1989, en reemplazo de la señora Marta Encina de Ramos que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración.



JOSÉ SEVERO  
PRESIDENTE  
CÁMARA SUPLENTE DE COMODORO RIVADAVIA